



## Resolución Administrativa

N° 035 - 2020-ANA-AAA-JZ.V-ALA.AP

Chulucanas, 09 de marzo de 2020

### VISTO:

El expediente administrativo con CUT: 36780 - 2020, tramitado por Luis Gonzaga Reyes Tineo en su calidad de presidente del Comité de Usuarios del Canal El Palto, mediante el cual solicita el reconocimiento del Comité de Usuarios enmarcado en la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua prevista en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, el Reglamento de la acotada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, regula la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua; y, establece, en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria, las disposiciones aplicables al proceso de adecuación organizacional de las actuales organizaciones de usuarios;

Que, por Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA, se aprobaron los lineamientos que facilitan el proceso de adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento;

Que, en el inciso 2.2 del artículo 2°, de la citada norma establece que el reconocimiento y adecuación de los comités y comisiones de usuarios estén a cargo de las Administraciones Locales de Agua el cual debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el numeral con el artículo 22 del Decreto Supremo 005-2015-MINAGRI;

Que, mediante Informe N° 006-2020-ANA-AAA-JZ-ALA.AP-AT/EGCG, de fecha 06 de marzo del año 2020, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios del Canal El Palto;

Que, asimismo el precitado informe señala que el Comité de Usuarios está conformado por los usuarios que utilizan agua de la Quebrada El Palto, ubicado en el Caserío Santa Martha, Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al "Comité de Usuarios del Canal El Palto", a la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento, considerando que legalmente ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

Que mediante acta de constitución de fecha 13 de septiembre del año 2019 la asamblea reconoce al primer consejo directivo quedando conformado de la siguiente manera:





## Resolución Administrativa

N° 035 - 2020-ANA-AAA-JZ.V-ALA.AP

CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	N° DNI
Presidente	Luis Gonzaga Reyes Tineo	03218451
Vicepresidente	Santos Yajahuanca Reyes	03242890
Vocal	Mercedes Rodriguez Ramos	27719321
Vocal	Julio Reyes Calle	44663560
Vocal	José Tineo Tineo	42450384
Vocal	Luis Armin Tineo Reyes	03232795

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Reconocer**, al Comité de Usuarios del Canal El Palto, conformado por los usuarios que captan el agua de la Quebrada El Palto, ubicado en el Caserío Santa Martha, Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura.

**ARTÍCULO 2°.- Reconocer**, primer consejo directivo del Comité de Usuarios del Canal El Palto, con eficacia anticipada del 13 de septiembre del año 2019 al 13 de septiembre del año 2021 conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	N° DNI
Presidente	Luis Gonzaga Reyes Tineo	03218451
Vicepresidente	Santos Yajahuanca Reyes	03242890
Vocal	Mercedes Rodriguez Ramos	27719321
Vocal	Julio Reyes Calle	44663560
Vocal	José Tineo Tineo	42450384
Vocal	Luis Armin Tineo Reyes	03232795

**ARTÍCULO 3°.- Disponer**, la inscripción del Comité de Usuarios del Canal El Palto, en el Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

**ARTÍCULO 4°.- Disponer**, que el "Comité de Usuarios del Canal El Palto", implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el Marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA V  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA  
ALTO PIURA



## Resolución Administrativa

N° 035 - 2020-ANA-AAA-JZ.V-ALA.AP

**ARTÍCULO 5°.- Notificar**, la presente resolución al Comité de Usuarios del Canal El Palto, remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa Agua Jequetepeque Zarumilla y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, con forme a ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA  
  
ING. FÉLIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ALTO PIURA